

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2021

SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



**SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO
SOCIAL**

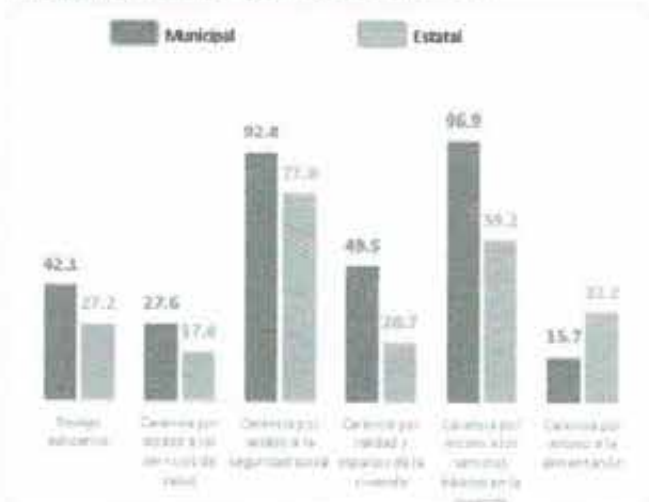
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA SOCIAL Y DEMOGRÁFICA
GOBIERNO CON SANEAMIENTO Y COMERCIO
2020-2022

I. Información general de pobreza y rezago social

	EN EL MUNICIPIO	EN EL ESTADO
Número de personas¹	4,502	4,143,383
Población en pobreza	38.0%	38.1%
Población en pobreza extrema	12.5%	10.0%
Población en pobreza no extrema	25.5%	28.0%
Población vulnerable por desempleo	7.0%	26.1%
Población vulnerable por ingresos	0.0%	2.4%
Población en pobreza y vulnerabilidad	3.6%	6.2%
Índice de rezago social²	184.304	184.401
Índice³	1	46.1
El índice³	1	2,744

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Clarín Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología de Pobreza 2015 de CONEVAL.

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Personas)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	1.2	48.5%
En viviendas con piso de tierra	1.4	33.3%
En viviendas con techos de materiales sólidos	0.0	0.0%
En viviendas con muros de materiales sólidos	0.5	11.4%
En viviendas mal techadas	0.8	17.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas

Piso y muros 251 personas (6.3%)	Piso y los muros 210 personas (4.6%)
Piso, muros y techado sólido 41 personas (1.1%)	Con otras carencias 8 personas (0.2%)

Indicador	Población (Personas)	Porcentaje
ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	4.2	96.8%
En viviendas sin acceso al agua	0.1	3.0%
En viviendas sin electricidad	0.1	0.0%
En viviendas sin drenaje sanitario con fosa o sanitario y/o sumidero	2.1	50.0%

Necesidades conjuntas no satisfechas

Electricidad y drenaje 2,030 personas (47.8%)	Agua y drenaje 855 personas (19.9%)
Agua, drenaje y electricidad 240 personas (5.7%)	Electricidad, agua y drenaje 60 personas (1.4%)

IV. Módulos de atención



Fuente: Observación directa, observación 2015.
Módulo de atención: Las viviendas de atención de los programas para el desarrollo, y como centros integrados de desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos asignados* (A)	5	10	52	9	10	14
Recursos liberados** (B)	0	3	0	3	1	5
Reserva (B/A)	326.0%	30.0%	0.0%	33.3%	10.0%	35.9%

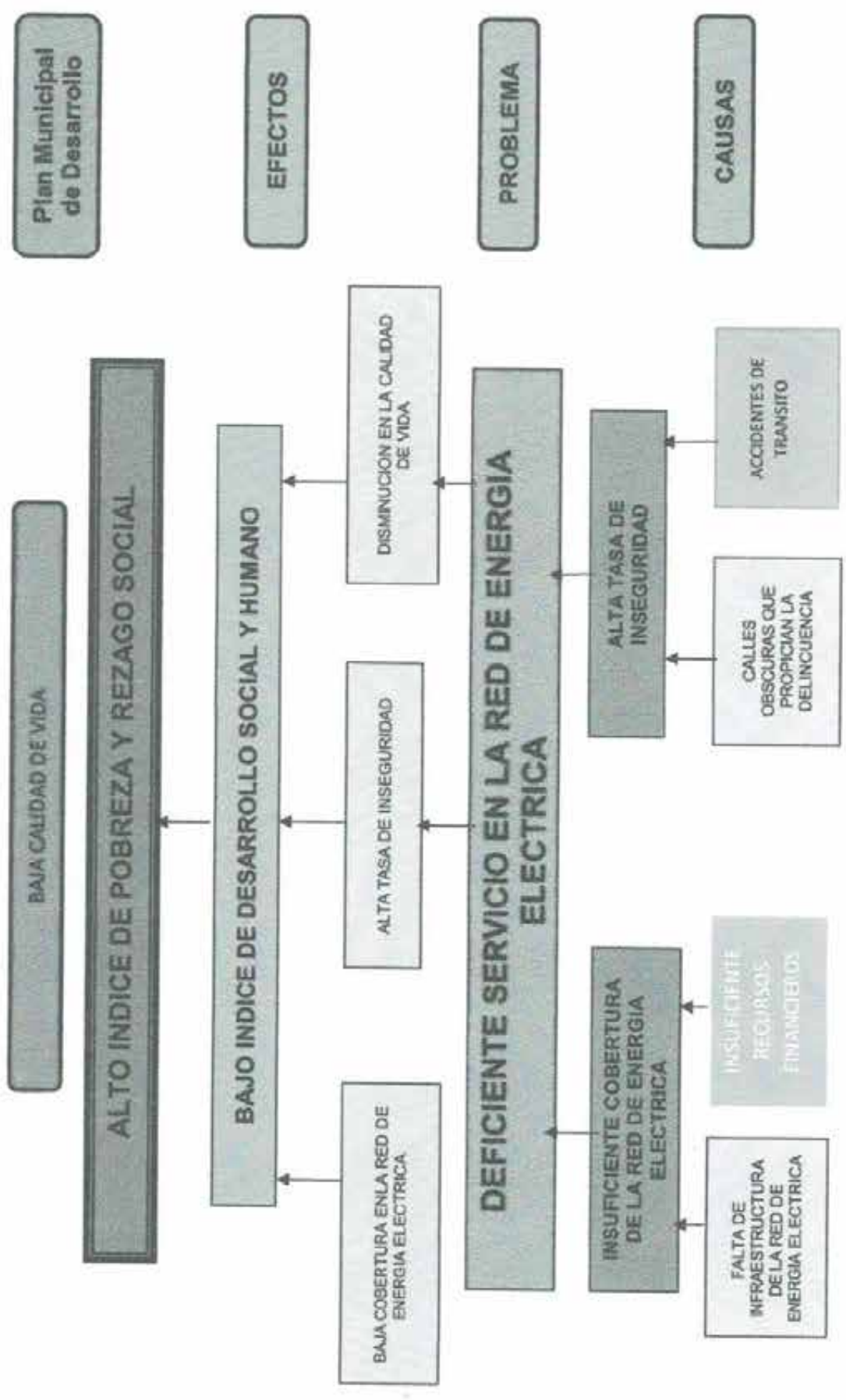
Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Local (MIDOL), el Sistema de Recursos Únicos (SRU)** para el periodo 2014-2016, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** para 2019.

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

SAN ANDRÉS PATTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON PREZOS Y RESPONSABILIDAD"
2020-2022

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



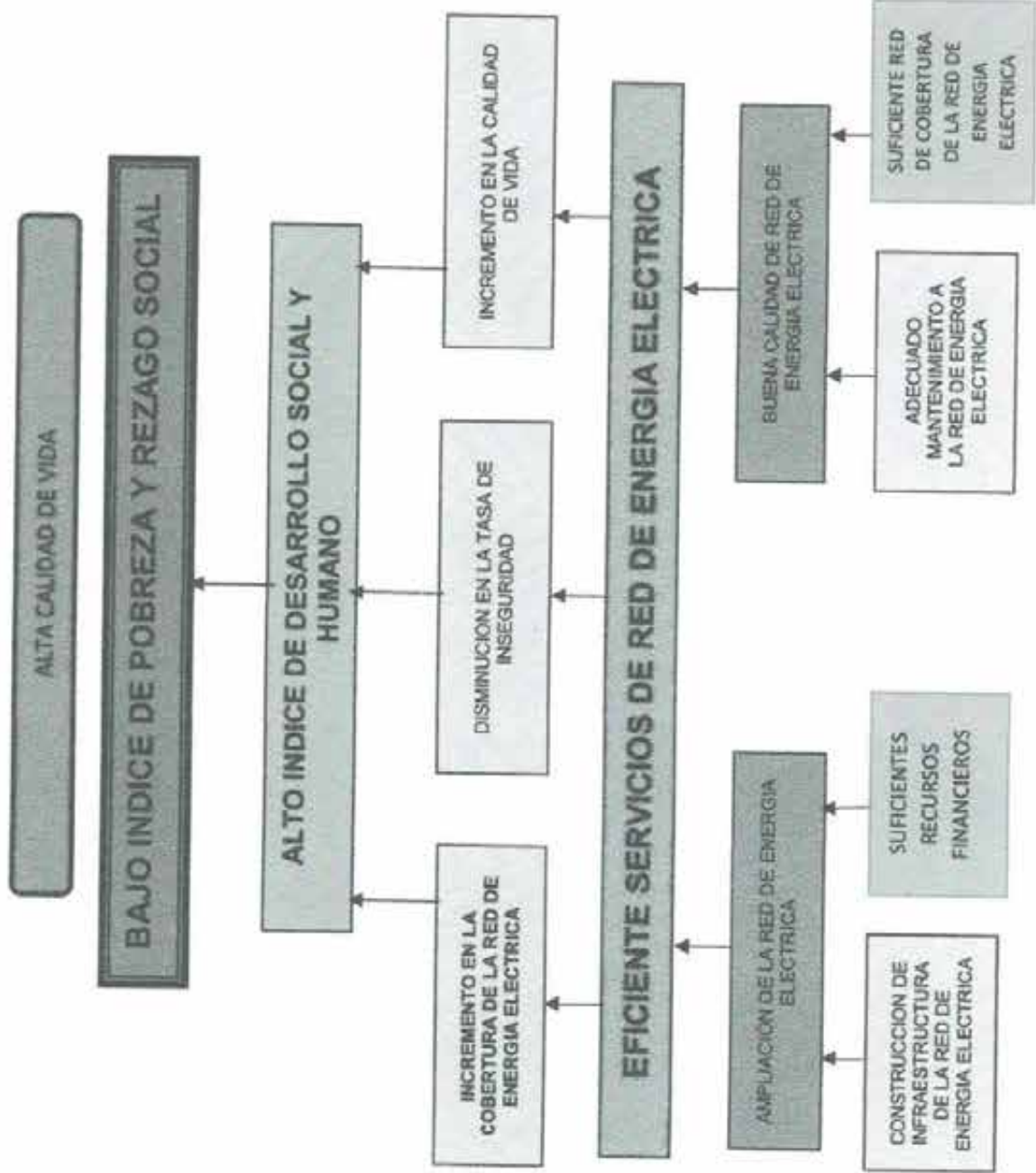
Plan Municipal de Desarrollo

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



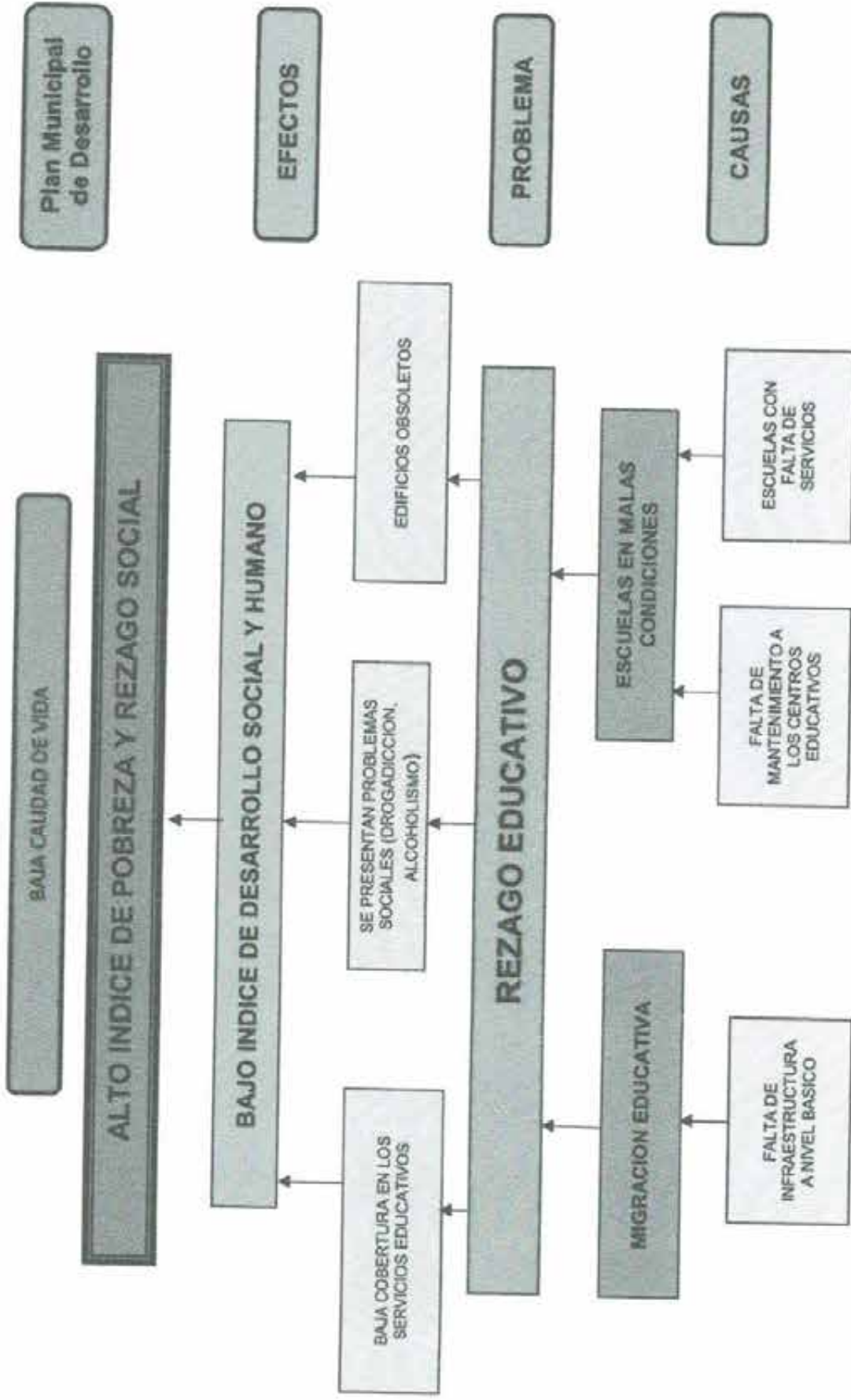
Plan Municipal de Desarrollo

FINES

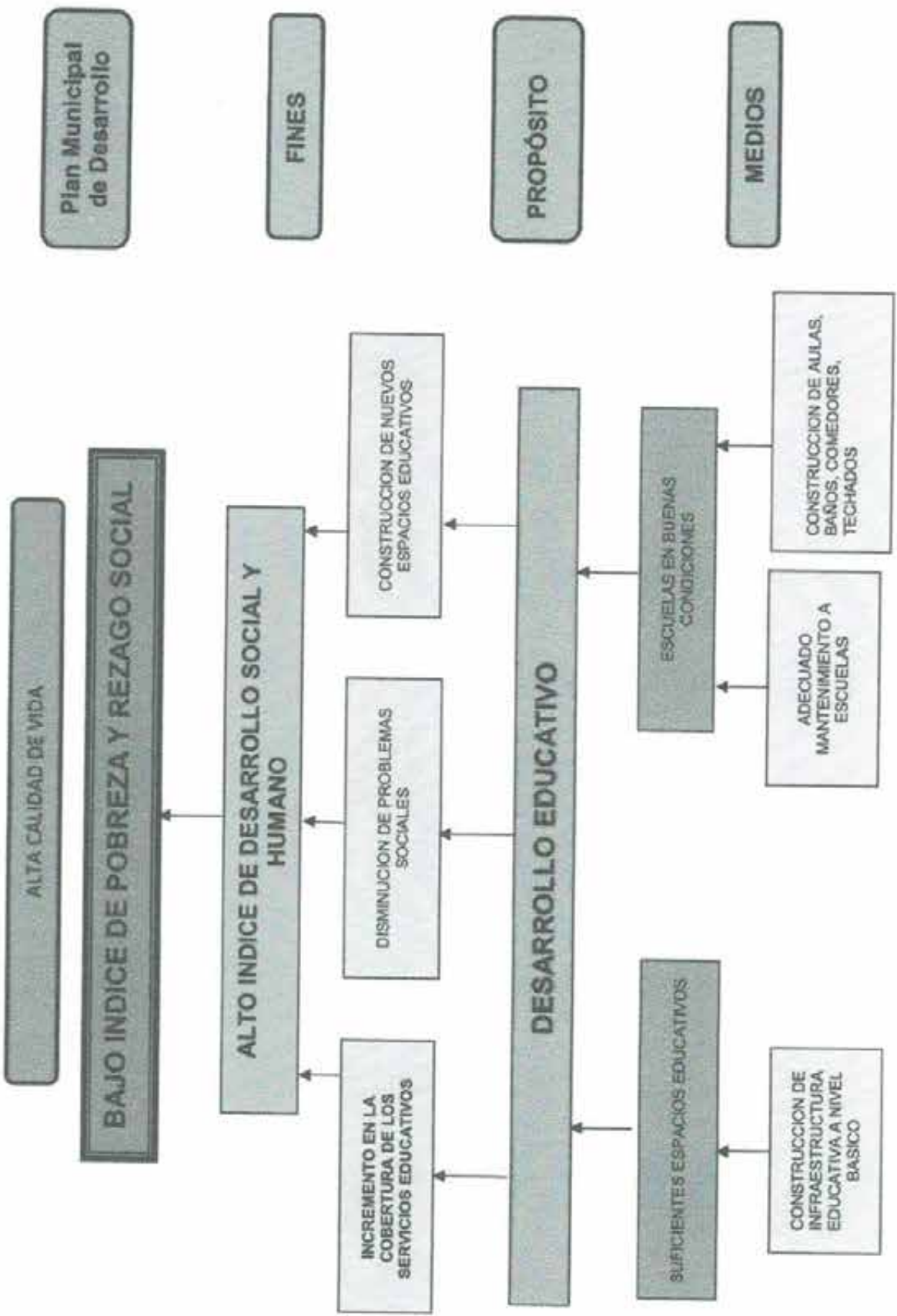
PROPÓSITO

MEDIOS

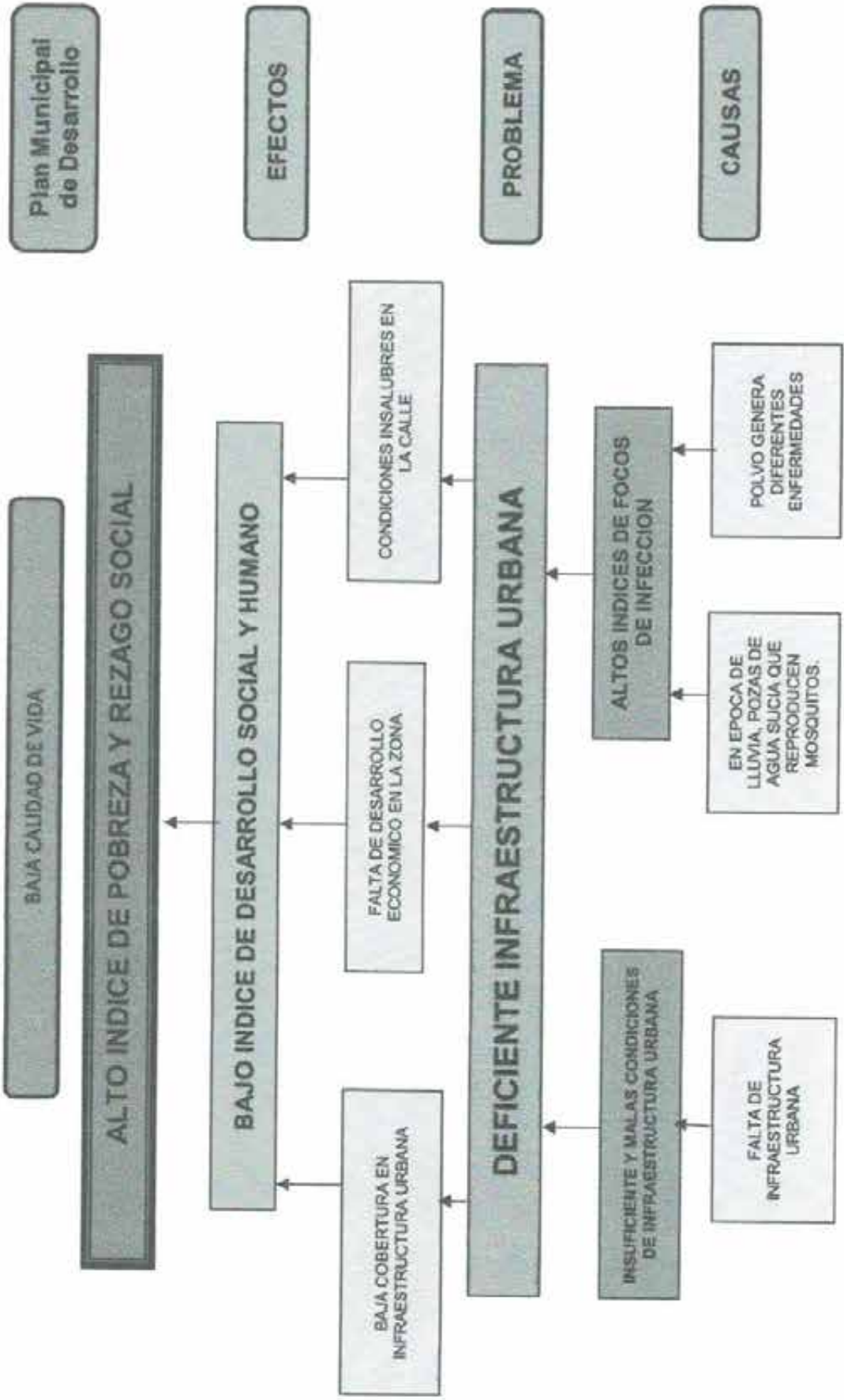
ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



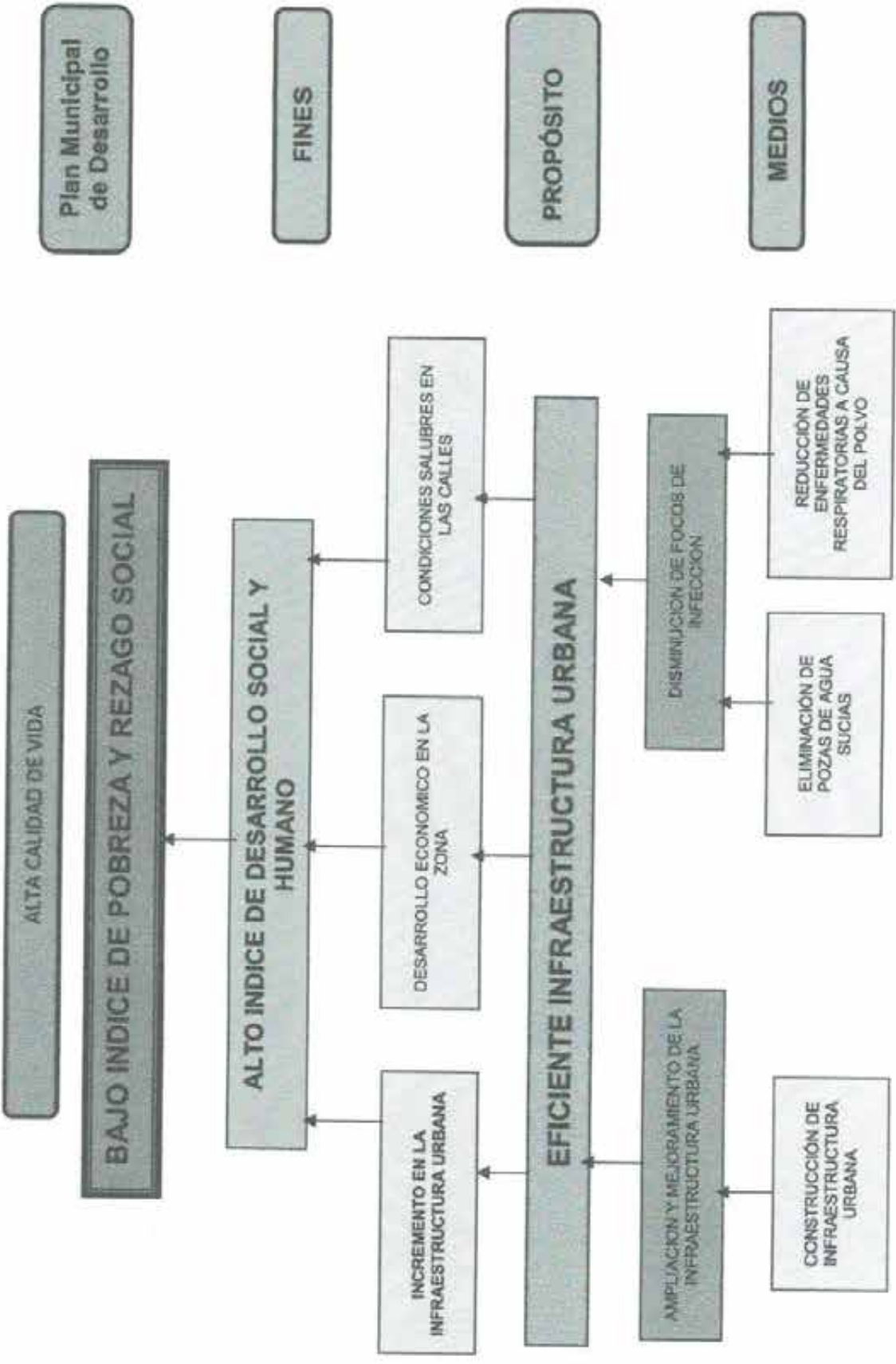
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



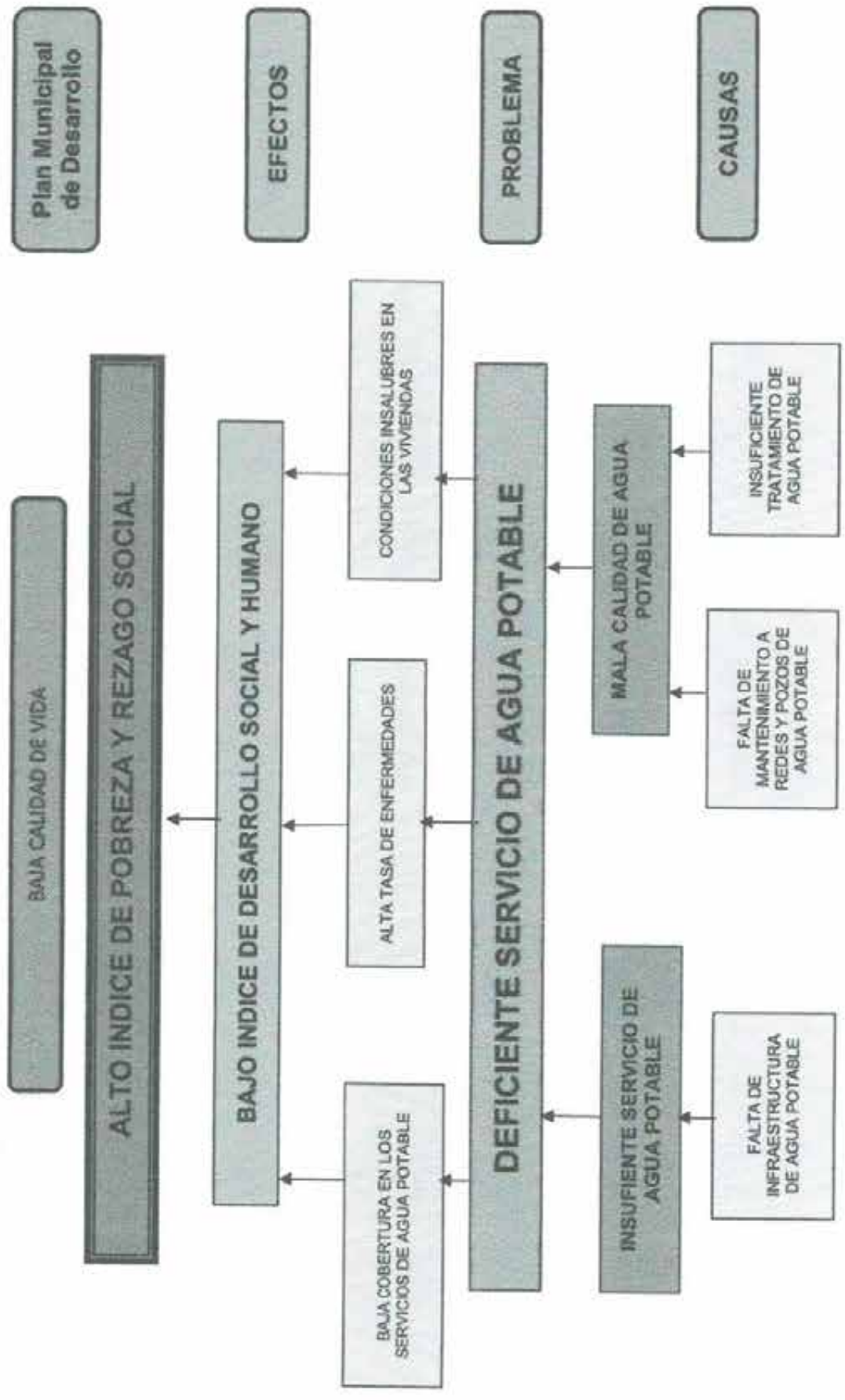
ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



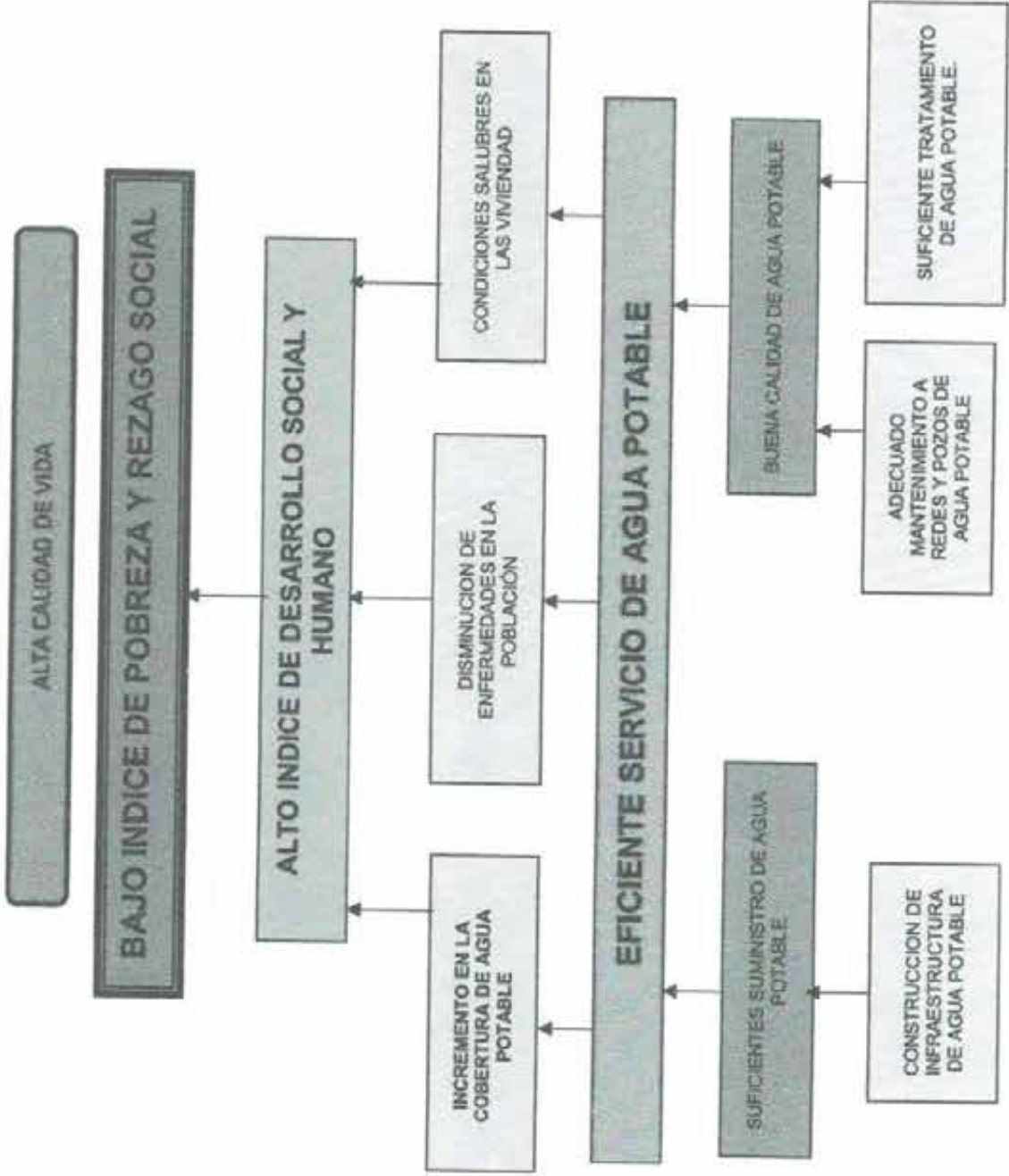
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



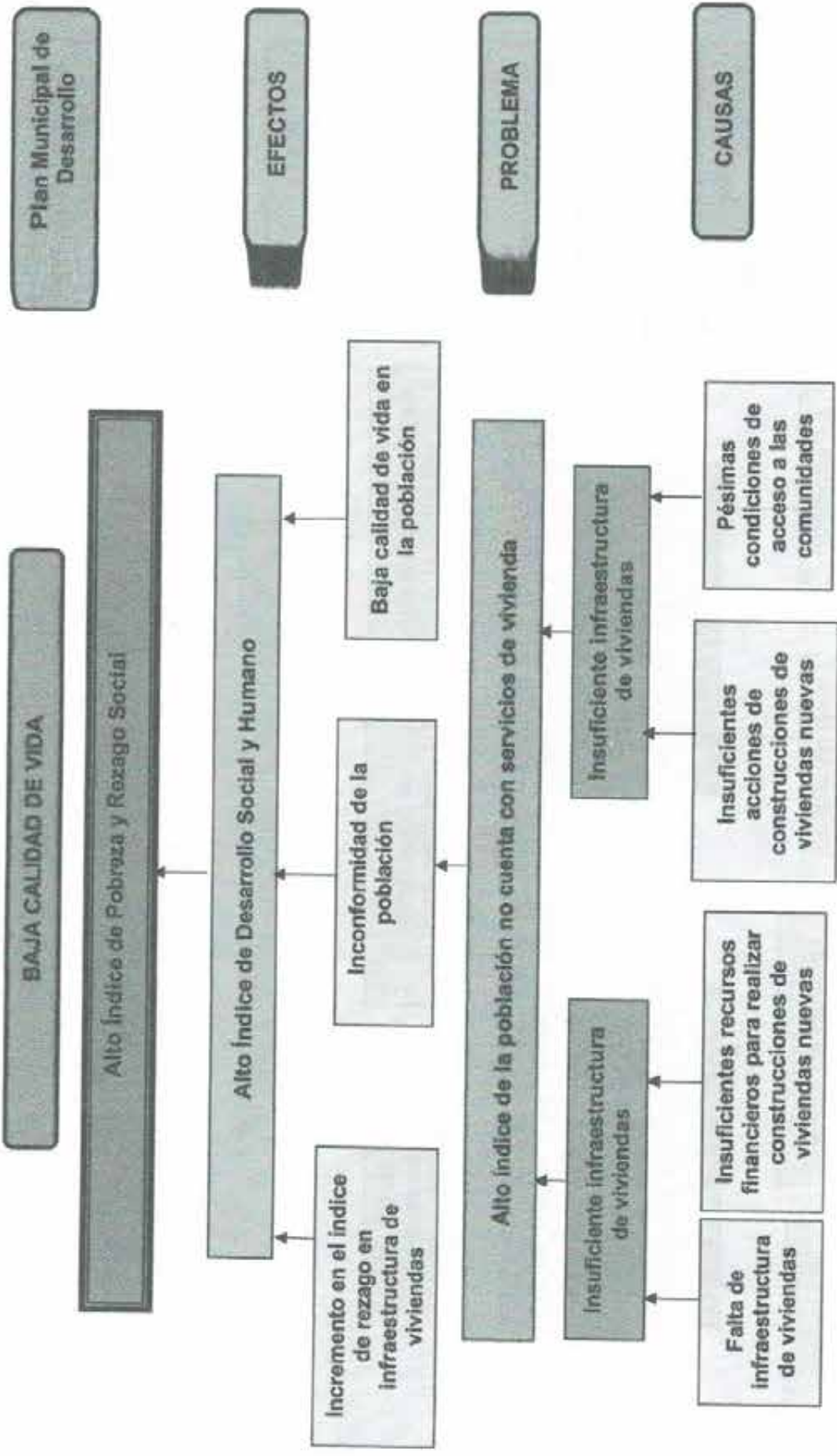
Plan Municipal de Desarrollo

FINES

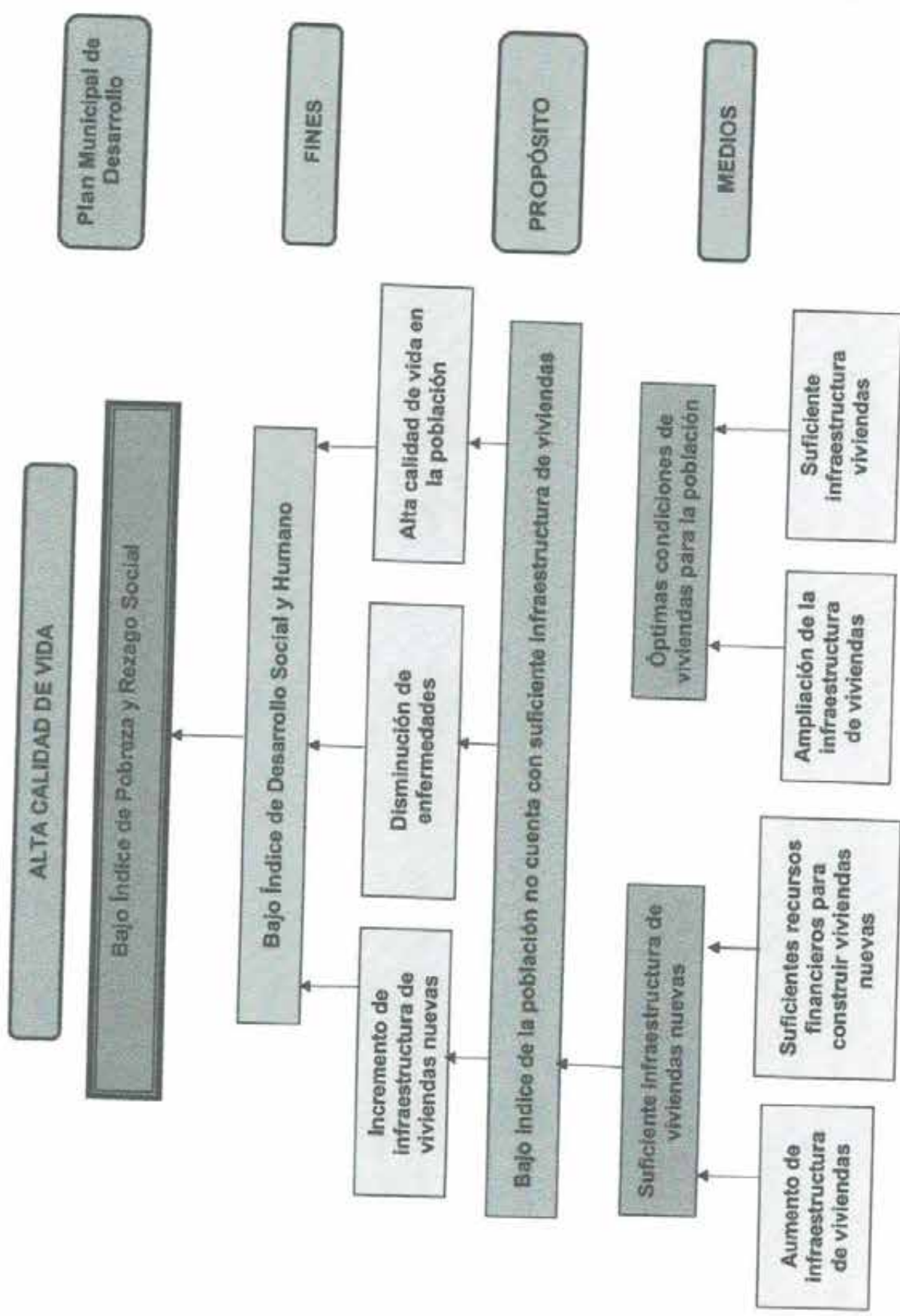
PROPÓSITO

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL

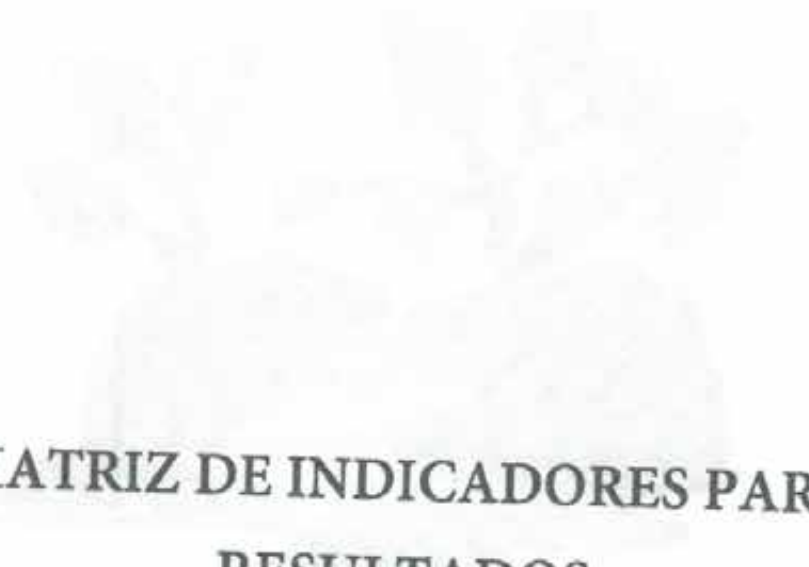


Plan Municipal de Desarrollo

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS



**MATRIZ DE INDICADORES PARA
RESULTADOS**

SAN ANDRÉS BATS

MUNICIPIO

"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"

2020-2022

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIHUATLÁN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN Contribuir a hacer más eficiente la administración pública para brindar servicios de calidad a la ciudadanía	Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos	Este indicador evalúa el nivel de la administración pública	$(\text{Personas satisfechas} / \text{total de población}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Habitantes	Porcentaje	4295	Controles internos	Existen condiciones económicas favorables y apoyo a la normatividad vigente
PROPOSITO Mejorar las capacidades y optimizar el uso de los recursos públicos	Tasa de utilización de los recursos públicos	Valores si los recursos públicos se están utilizando adecuadamente	$(\text{Personas satisfechas} / \text{total de población}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Habitantes	Porcentaje	4295	Controles internos	Existen condiciones económicas favorables y apoyo a la normatividad vigente
COMPONENTE Acciones de gestión para la administración eficiente de los recursos del gobierno municipal	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Total de gestiones realizadas programadas, este indicador mostrará los gestiones y realizadas	$(\text{Número de acciones de gestión realizadas} / \text{número de acciones de gestión programadas}) * 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Gestiones	Porcentaje	30	Controles internos	El municipio cuenta con área de planeación
ACTIVIDAD 1.1 Gestiones de recursos humanos	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizadas	Total de gestiones de recursos humanos realizados	$(\text{Número de gestiones de recursos humanos realizados} / \text{total de gestiones realizadas}) * 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Gestiones de recursos humanos	Porcentaje	30	Controles internos	El municipio cuenta con condiciones económicas para adquirir herramientas de trabajo



PROF. GUADALUPE REYES OLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mihiatlán, Oaxaca
 2020-2023



C. CARLOS GARCÍA
 SINDICO MUNICIPAL
 Mihiatlán, Oaxaca
 2020-2023



C. SILVINO JUANES PEREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Mihiatlán, Oaxaca
 2020-2023

C. ADRIAN GARCIA
 REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAMIATLÁN, OAXACA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: MEJORA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META		MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
EN	Porcentaje de adquisición de recursos materiales programados	Del total de adquisiciones de materiales, este indicador mide la adquisición programada	(Número de recursos materiales adquiridos/total de recursos materiales programados)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	No disponible	Porcentaje	1200	Controles internos	Inestabilidad socioeconómica en el país
PROPÓSITO	Porcentaje de procedimiento sustentado en adquisición de recursos materiales	Del total de adquisiciones de materiales, este indicador mide la adquisición de materiales	(Número de recursos materiales adquiridos/total de recursos materiales programados)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Pagos	Porcentaje	1200	Controles internos	Problemas presupuestales
COMPONENTE	Porcentaje de procesos de adquisición y suministro de recursos materiales	Del total de los procesos de adquisición y suministro de recursos materiales	(Procesos de adquisición realizados/procesos de adquisición y suministro de recursos materiales programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Pagos	Porcentaje	1200	Controles internos	Problemas presupuestales
ACTIVIDAD 1 CI	Porcentaje de procesos de adquisición y suministro de recursos materiales pagados	Del total de procesos de adquisición, este indicador mide la ejecución de los materiales	(Procesos de adquisición pagados/procesos de adquisición y suministro de recursos materiales programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Pagos	Porcentaje	1200	Controles internos	Problemas presupuestales


C. ANDRÉS RAMÍREZ
 MEDIDOR DE HACIENDA


C. MARCELO GARCÍA
 SINDICO MUNICIPAL de San Andrés Paxtlán


C. ALEJO REYES OLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLIVERO JIMÉNEZ PÉREZ
 TENDERO MUNICIPAL


C. ANDRÉS RAMÍREZ
 MEDIDOR DE HACIENDA


C. ALEJO REYES OLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio de San Andrés Paxtlán
 Calle Principal
 Tlaxiaco, Oaxaca
 2020-2024

Municipio de San Andrés Paxtlán
 Calle Principal
 Tlaxiaco, Oaxaca
 2020-2024

Municipio de San Andrés Paxtlán
 Calle Principal
 Tlaxiaco, Oaxaca
 2020-2024

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SERVIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
EN	Contribuir al fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales mediante el acceso universal a la cultura en el municipio	Este indicador mide el porcentaje de la población que tiene acceso a la información.	(Número de beneficiarios al acceso a la cultura / número de beneficiarios al acceso a la cultura) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Desconocida	Porcentaje	Porcentaje	85	Controles internos	Las condiciones político-sociales del municipio son estables para el fortalecimiento de la identidad cultural, la creatividad y la convivencia social
PREPOSTO	Los habitantes del municipio conocen y ejercen su derecho a la cultura	Del total de la población, este indicador muestra el porcentaje de la población que cuenta con el acceso a la cultura	(Número de habitantes beneficiados con acciones del programa / número total de habitantes programados a beneficiar con acciones del programa) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Desconocida	Porcentaje	Porcentaje	4295	Controles internos	Los habitantes del municipio se interesan, participan y fomentan las actividades artístico-culturales del programa
COMPONENTE	Cultura y convivencia social fomentada	Del total de la población, este indicador muestra el porcentaje de la población que cuenta con intervenciones artísticas-culturales	(Número de habitantes beneficiados con intervenciones artísticas-culturales / número total de habitantes programados a beneficiar con intervenciones artísticas-culturales) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Accidental	Porcentaje	Porcentaje	4,295	Controles internos	Las condiciones político-sociales del municipio son estables y permiten el desarrollo de las actividades artísticas-culturales

ACTIVIDAD 1 C1	Intervenciones artístico-culturales realizadas	Porcentaje de representación de intervenciones culturales realizadas	Este indicador mostrará el porcentaje de intervenciones artístico-culturales realizadas	(Número de representaciones artístico-culturales realizadas/ número total de representaciones artístico-culturales programadas a realizar)* 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Accidentes	Porcentaje	Porcentaje	Los habitantes del municipio se interesan, participan en las representaciones artístico-culturales											
											15											



C. JEHO BEYDOLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipio de San
 Andrés Purullán
 Avenida Purullán
 2006-2022



C. MARCELO BASCUIA
 SINDICO MUNICIPAL
 Avenida Purullán
 2006-2022

C. ADRIAN RAMIREZ
 REGIDOR DE NACENOA



C. SAVINO JUAREZ PEREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Municipio de San
 Andrés Purullán
 Avenida Purullán
 2006-2022

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA

REDUJEN NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUSPUESTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN	Índice de rezago social que presenta el municipio	Rezago social que presenta el municipio, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el municipio	Metodología aplicada por el INEGI BIENESTAR Y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Sin línea base	Índice	3000	INEGI BIENESTAR Y CONEVAL	Inestabilidad socio-económica en el país
PROGRESO	Porcentaje de población con servicio de infraestructura de vivienda	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de población que cuenta con el servicio de infraestructura de vivienda	(Población con infraestructura de vivienda/total de la población en el municipio) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Habitantes beneficiados	Porcentaje	800	Estadísticas del sector socio-demográfico, INEGIESTADLinea3.coneval	Problemas presupuestales
COMPLETOS	Suficiente cobertura de infraestructura de vivienda	Del total de metros cuadrados programados para construir, este indicador mostrará el porcentaje de que ya fue construido	(Número de metros cuadrados construidos/número de metros cuadrados programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Viviendas	Porcentaje	2400	Controles internos e informes de avance	Eventos de la naturaleza, problema presupuestales alta incidencia ecológica en el municipio
ACTIVIDAD 1.1	Realizar estudios de factibilidad del proyecto	En base a la construcción de viviendas, este indicador mostrará el número de estudios de factibilidad realizados	(Número de estudios de factibilidad realizados/total de estudios programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	40 infraestructuras	porcentaje	4	controles internos	Problemas presupuestales en el municipio, altos costos para la ejecución del proyecto


C. SILVINO JUÁREZ PÉREZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 Miahuatlán, Oaxaca
 Avenida Paztlán
 P.O. Box 100, Miahuatlán, Oax.
 71200, México


C. ADRIÁN RAMÍREZ
 REGIDOR DE HACIENDA
 Miahuatlán, Oaxaca
 Avenida Paztlán
 P.O. Box 100, Miahuatlán, Oax.
 71200, México


C. ALEJO FERTES OLIVERA
 REGIDOR MUNICIPAL
 Miahuatlán, Oaxaca
 Avenida Paztlán
 P.O. Box 100, Miahuatlán, Oax.
 71200, México

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

RECURSO PARADIGMA	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SERVIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUSPECTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
IR	Índice de riesgo social que presenta el municipio	Riesgo social que presenta el municipio, este indicador medirá el índice de riesgo social que presenta el municipio	Matemática aplicada por el INEGI, BIENESTAR y COMEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Discrecional	sin línea base	Índice	5	INEGI, BIENESTAR Y COMEVAL	Instabilidad socio-económica en el país
PROGRESO	Porcentaje de población con acceso al servicio de instalaciones educativas	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que cuenta con el servicio de infraestructuras educativas	Problema con servicio educativo total de la población en el municipio * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Discrecional	4395 habitantes	Porcentaje	1200	Estadísticas del INEGI, BIENESTAR Y COMEVAL, BIENESTAR Juergas nivel	Problemas de acceso a servicios educativos
COMPONENTE	Porcentaje de metros cuadrados de instalaciones educativas construidos	Del total de metros cuadrados programados para construir, este indicador mostrará el porcentaje de que ya fue construido	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) * 100	Operación	Eficiencia	Trimestral	Alcanzados	436 metros cuadrados	Porcentaje	436	Controles internos, informes de avance, registros en el municipio	Frentes de la realidad, problema de presupuesto, falta de impacto ecológico en el municipio
ACTIVIDAD 1 C1	Porcentaje de proyectos elaborados	Este indicador mostrará el porcentaje de proyectos realizados	(Número de proyectos elaborados / número de proyectos) * 100	Eficiencia	Eficiencia	Trimestral	Alcanzados	3 proyectos	porcentaje	3	controles internos	Problemas presupuestales en el municipio, falta de recursos para la ejecución del proyecto


C. ALDO SOTO DÍAZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Miércoles 20 de San Andrés Paxtlán
 1786, Miahuatlán, Oax.
 2021-2022


ANDRÉS FRAJAN
 Jefe de Planeación
 Dpto. Miahuatlán, Oax.
 2021-2022


C. AOSUN RAMÍREZ
 REGIDOR DE HACIENDA


C. SILVANO HERNÁNDEZ PEREZ
 TERCERO PRINCIPAL
 MUNICIPAL
 Miércoles 20 de San Andrés Paxtlán
 1786, Miahuatlán, Oax.
 2021-2022

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MICHUATLÁN
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2023

PROGRAMA: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RESULTADO INMEDIATO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUSPENSO
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
MI	Se o indica la mejor social en el municipio	Se o indica que el municipio, este indicador mide el nivel de riesgo social que presenta el municipio	Metodología aplicada por el HGO, BETH, CDMV, COFEVA.	Estratégica	Eficacia	Anual	Desandiente	SAL LÍNEA BASE	1	1	HGO, BETH, CDMV, COFEVA	rentabilidad y/o económica en años
INDICADOR	Porcentaje de población con servicio de agua entubada en el municipio	Porcentaje de población con servicio de agua entubada en el municipio	Elaboración con información de la población en el municipio	Estratégica	Eficacia	Anual	Incremento	80%	100	100	Inspección de campo, cuestionarios, registros	Problemas presupuestales
COMPONENTE	Labores de mantenimiento de agua potable	Del total de labores programadas para el municipio, este indicador mide el porcentaje de labores que se han realizado en el municipio	Elaboración con información de la población en el municipio	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Acumulado	menor tiempo	100	100	Control de campo, registros, informes de labores	eventos de la infraestructura, presupuesto para el municipio
ACTIVIDAD 1.1	Optimizar la distribución de agua	De las acciones de mantenimiento a la infraestructura que se programan, este indicador mide el porcentaje de acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en el municipio	Elaboración con información de la población en el municipio	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Acumulado	porcentaje	100	100	Inspección de campo, registros, informes de labores	Problemas presupuestales



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Muebles de San Andrés Paxtlán
 C. ALFONSO...
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
 C. ARIANA...
 REGIDOR DE HACIENDA



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 C. SALVO JUAN...
 TENDERO MUNICIPAL

Dpto. Michuatlán, Oax.
 2020-2023

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, OAXACA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN Bajo índice de desigualdad social en el municipio	Índice de desigualdad social que presenta el municipio	Índice social que presenta el municipio, este indicador muestra el nivel de desigualdad social que presenta el municipio	Método de aplicación de INEGI: INDICADOR DE DESIGUALDAD SOCIAL (I y C) 2014	Estratégico	Eficacia	Anual	Dependiente	en línea base	Índice	1235	INEGI, BIENESTAR Y CONSUMO	Mejorabilidad socioeconómica en el país
PROPOSITO Bajo porcentaje de la población que cuenta con el servicio de acceso a calles pavimentadas	Porcentaje de población con servicio de acceso a calles pavimentadas	Del total de la población, este indicador muestra el porcentaje de la población que cuenta con el servicio de acceso a calles pavimentadas	(Población con servicio de acceso a calles pavimentadas) / (Total de la población en el municipio) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Desconectado	42.05 habitantes	Porcentaje	1208	Estadísticas del sector socio-demográfico BIENESTAR, INEGI, CONEVAL	Problemas presupuestales
COMPROBANTE Suficiente cobertura de vías de comunicación	Suficiente cobertura de vías de comunicación (pavimentadas)	Del total de metros cuadrados programados para construir este indicador mostraré el porcentaje de que ya fue construido	(Número de metros cuadrados construidos / (Número de metros cuadrados programados) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Accidente	Metros cuadrados	Porcentaje	1000	Controles internos informes de avance	Eventos de la naturaleza, problemas presupuestales alto impacto ecológico en el municipio
ACTIVIDAD 1 C1 Pavimentación de calles	Porcentaje de pavimentación de calles reales	Del total de metros cuadrados programados, este indicador mostrará el porcentaje de inversiones realizadas	(Número de metros cuadrados construidos / (Número de metros cuadrados programados) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Accidente	Metros cuadrados	Porcentaje	1000	Controles internos informes e informes de avance	Problemas presupuestales


SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 C. SANDRO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
 Municipio: Paxtlán
 Avenida: Paztlán
 P.O. Box: 71000-0000, Oaxaca
 2023-01-27


SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 C. ADRIÁN RAMÍREZ
 REGIÓN DE HACIENDA


SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 C. CARLOS GARCÍA
 SINDICATO MUNICIPAL
 Oaxaca, Mexihuatlan, Oaxaca
 3100-3000


SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 C. CARLOS REYES GUERRA
 Municipio de Paxtlán
 San Andrés Paxtlán
 Oaxaca, Mexihuatlan, Oaxaca
 2023-01-27

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PASTLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 2021

PROGRAMA: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICA

INDICADOR NARRATIVO	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LÍNEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
RS	Promedio anual de la población de 18 años y más del municipio con permisos de seguridad en el municipio	Este indicador mide el índice de marginalidad en el municipio	Metodología aplicada por el IREG	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Sin línea base	Porcentaje	500	Controles internos	El gobierno federal y estatal implementan políticas públicas para el fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio
PROCESO	Incidentes de delitos y faltas administrativas en el municipio	Del total de la población, este indicador muestra el porcentaje de la población que su integridad se encuentre subvigilada	Dividencia delictiva en el municipio/total de población en el municipio*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Delitos	Porcentaje	4255	Controles internos	Existen condiciones políticas, sociales y económicas estables en el municipio
COMPARTE	Porcentaje de llamadas de atención y reportes ciudadanos al municipio en materia de seguridad pública	Del total de las acciones programadas para salvaguardar a la ciudadanía, este indicador mostrará el porcentaje de que se han salvaguardado	(Número de llamadas de atención y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública atendida/número total de llamadas de atención y reportes ciudadanos reales en materia de seguridad pública realizada)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Llamadas	Porcentaje	100	Controles internos	La ciudadanía reporta oportunamente situaciones y actos reales que ponen en riesgo el orden y seguridad pública en el municipio
ACTIVIDAD 1 C1	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados	Este indicador mide el índice de operativos realizados	Número de operativos de seguridad pública realizados/número total de operativos de seguridad pública programados*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	Operativos	Porcentaje	120	Controles internos	Se dispone del estado de fuerza, planta, vehicular y herramientas de trabajo


C. SALVO JUÁREZ FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL
MIAHUATLÁN, OAXACA


C. ADRIÁN RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA


C. ALDO RIVERA CUATRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIAHUATLÁN, OAXACA


C. ALDO RIVERA CUATRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIAHUATLÁN, OAXACA

**Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de
Miahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2021.**

**Capítulo I
De las Disposiciones Generales**

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VII. **Gasto corriente:** Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se excluye las

erogaciones que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;

- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Son el resultado de la diferencia entre los recursos obtenidos en el ejercicio fiscal y los estimados en la Ley de Ingresos para el mismo periodo;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVII. **Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

- XVIII. **Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la secretaria de bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVI. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios de Política Económica.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Paxtlán, distrito de Miahuatlán, para el ejercicio fiscal de 2021, asciende a la cantidad de **\$ 23,666,300.54** (Veintitrés millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos pesos 54/100 M.N), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2021.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
	Total	23,666,300.54
1000	Servicios Personales	4,075,065.44
1100	Remuneraciones al Personal se Carácter Permanente	3,492,762.96
1110	Dietas	993,557.52
1111	Dietas de Presidente, Regidores y Síndicos	993,557.52
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,499,205.44
1132	Sueldo al Personal de Confianza	2,499,205.44
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,000.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	5,000.00
1231	Ayuda por Servicio Social	5,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	577,302.48
1540	Prestaciones Contractuales	577,302.48
1541	Prestaciones Derivadas del Contrato Colectivo	577,302.48
2000	Materiales y Suministros	2,003,002.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	281,002.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	179,002.00
2111	Material para Oficina	95,002.00
2113	Equipos Menores de Oficina	84,000.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	45,000.00

2142	Equipos Menores y Útiles de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	45,000.00
2160	Material de Limpieza	57,000.00
2161	Material, Artículos y Enseres para el Aseo, Limpieza e Higiene	57,000.00
2200	Alimentos Y Utensilios	53,000.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	53,000.00
2211	Alimentación, Servicio De Comedor y Viveres	53,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación	391,000.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	89,000.00
2411	Materiales Pétreos	44,000.00
2412	Materiales Elaborados para Construcción y Acabados	45,000.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	55,000.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	55,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	15,000.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	15,000.00
2440	Madera y Productos de Madera	12,000.00
2441	Madera y Productos de Madera	12,000.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	12,000.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	12,000.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	38,000.00
2461	Material Para Instalaciones Eléctricas	38,000.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	80,000.00
2471	Materiales Metálicos para la Construcción	55,000.00
2472	Productos Metálicos de Acabado	25,000.00
2480	Materiales Complementarios	13,000.00
2481	Materiales y Accesorios para Acondicionamiento	13,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	77,000.00
2491	Productos de Pintura y Recubrimientos	25,000.00
2492	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	52,000.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,000.00
2510	Productos Químicos Básicos	3,000.00
2511	Productos Químicos Básicos	3,000.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	35,000.00
2531	Medicamentos y Productos Farmacéuticos De Aplicación Humana	35,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	25,000.00
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Uso Humano	25,000.00

2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	15,000.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	15,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	773,000.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	773,000.00
2611	Combustibles	723,000.00
2612	Lubricantes y Aditivos	50,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	137,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	112,000.00
2721	Ropa y Equipo de Máxima Seguridad	112,000.00
2730	Artículos Deportivos	25,000.00
2731	Artículos Deportivos	25,000.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	50,000.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	50,000.00
2821	Materiales de Seguridad Pública	50,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	240,000.00
2910	Herramientas Menores	30,000.00
2911	Herramientas Auxiliares de Trabajo Menores	30,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores De Edificios	15,000.00
2921	Refacciones y Herrajes Menores De Edificios	15,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de La Información	20,000.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de La Información	20,000.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	175,000.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	175,000.00
3000	Servicios Generales	1,718,983.86
3100	Servicios Básicos	715,721.18
3110	Energía Eléctrica	650,721.18
3111	Consumo de Energía Eléctrica	370,721.18
3112	Servicio de Alumbrado Publico	280,000.00
3130	Agua	25,000.00
3133	Agua Envasada para Consumo	25,000.00
3140	Telefonía Tradicional	5,000.00
3141	Servicio de Telefonía Convencional	5,000.00
3150	Telefonía Celular	10,000.00
3152	Recargas de Tiempo Aire	10,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	25,000.00
3171	Servicios de Internet, Hospedaje y Diseño	25,000.00

3200	Servicios de Arrendamiento	25,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000.00
3231	Alquiler De Mobiliario y Equipo para el Cumplimiento de Funciones Oficiales	25,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	213,600.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	131,600.00
3311	Servicios Profesionales de Trámites Legales, Notariales,	2,000.00
3312	Servicios de Contabilidad, Auditoria, Asesoría Contable y Fiscal	129,600.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	50,000.00
3322	Servicios de Ingeniería y Actividades Relacionadas.	50,000.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y En Tecnologías de la Información	5,000.00
3333	Servicios de Asesoría en Instalación de Equipos y Redes Informáticas y Administración de Centros de Cómputo.	5,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	27,000.00
3361	Fotocopiado, Digitalización, Engargolado, Enmicados, Encuadernación Y otros afines	7,000.00
3363	Servicios de Impresión de Documentos Oficiales, Reproducción de Material Informativo, Libros, Folletos y Revistas	20,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,500.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	11,500.00
3411	Comisiones y Situaciones Bancarias	11,500.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	324,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	50,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	50,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo De Cómputo y Tecnologías de la Información	25,000.00
3531	Instalación, Reparación y Mantto. de Equipo De Cómputo y De Tecnologías de la Información	25,000.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	229,000.00

3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	229,000.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	20,000.00
3571	Instalación, Reparación y Mantto. de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,500.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	5,000.00
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	5,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	3,500.00
3641	Servicios de Revelado de Fotografías	3,500.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	15,000.00
3661	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	15,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	209,000.00
3750	Viáticos en el País	209,000.00
3751	Viáticos Nacionales	209,000.00
3800	Servicios Oficiales	171,662.68
3810	Gastos de Ceremonial	15,000.00
3811	Gastos de Ceremonial	15,000.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	156,662.68
3822	Actos de Orden Social y Cultural	156,662.68
3900	Otros Servicios Generales	25,000.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	5,000.00
3912	Cremación, Embalsamamiento y Ataúdes	5,000.00
3920	Impuestos y Derechos	20,000.00
3921	Impuestos y Derechos	20,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	361,803.24
4400	Ayudas Sociales	361,803.24
4410	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
4411	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	251,803.24
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	251,803.24
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	10,000.00
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	10,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,000.00

5100	Mobiliario y Equipo de Administración	37,000.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	22,000.00
5111	Muebles de Oficina	22,000.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	15,000.00
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	15,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,000.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	35,000.00
5651	Equipos de Comunicación	35,000.00
6000	Inversión Pública	15,435,446.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,435,446.00
6110	Edificación Habitacional	9,922,785.45
6111	Construcción de Edificios Habitacionales, Dominio Público	9,922,785.45
6120	Edificación No Habitacional	1,102,531.71
6121	Construcción de Edificios No Habitacionales, Dominio Público	1,102,531.71
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2,205,064.42
6131	Obras para el Abastecimiento de Agua Potable, Dominio Público	1,102,532.71
6134	Obras para el Abastecimiento de Redes de Electricidad, Dominio Público	1,102,531.71
6150	Construcción de Vías de Comunicación	2,205,064.42
6155	Otras Construcciones de Vías de Comunicación, Dominio Público	2,205,064.42

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		IMPORTE
TOTAL		\$ 23,666,300.54
1	Presidencia Municipal	1,046,465.92
2	Secretaría Municipal	25,000.00
3	Tesorería Municipal	3,499,464.08
4	Responsable de obra pública	16,311,446.00
7	Agencia de policía	40,000.00
11	Sistema de Desarrollo Integral del DIF Municipal	5,000.00
113	Dirección de Seguridad Pública	2,738,924.54

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional		Importe
Total		23,666,300.54
1	Gobierno	7,869,051.30
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,867,924.54
1.7.1	Policía	2,867,924.54
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	2,867,924.54
1.8	Otros Servicios Generales	5,001,126.76
1.8.5	Otros	5,001,126.76
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	5,001,126.76
2	Desarrollo Social	15,797,249.24
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,410,126.84
2.2.1	Urbanización	3,307,595.13
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	3,307,595.13
2.2.3	Abastecimiento de Agua	1,102,531.71
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,102,531.71
2.5	Educación	1,102,531.71
2.5.1	Educación Básica	1,102,531.71
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	1,102,531.71
2.6	Protección Social	9,922,787.45
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	9,922,787.45
2.6.6.1	Apoyo Social para la Vivienda	9,922,787.45
2.7	Otros Asuntos Sociales	361,803.24
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	361,803.24
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	361,803.24

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

INDICADOR ESTRATEGICO	FÓRMULA
Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	$\text{Monto recaudado del impuesto} / \text{Expectativa de cobro} * 100$
Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	$\text{Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial} / \text{Total de contribuyentes registrados en el padron al cierre del ejercicio} * 100$
Cumplimiento de Metas	$\text{Metas alcanzadas} / \text{Metas programadas} * 100$
Erogaciones del FISM en Agua Potable	$\text{Inversion del FISM en agua potable} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Drenaje	$\text{Inversion del FISM} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Letrinas	$\text{Inversion del FISM en letrinas} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	$\text{Inversion del FISM en urbanizacion municipal} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Salud	$\text{Inversion del FISM en salud} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Educación	$\text{Inversion del FISM en educacion} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Alcantarillado	$\text{Inversion del FISM en alcantarillado} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	$\text{Inversion del FISM en mejoramiento de vivienda} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	$\text{Inversion del FISM en caminos rurales} / \text{Total ejercido del FISM} * 100$
Cobertura en Seguridad Pública	$\text{Elementos operativos de seguridad publica} / \text{Total de poblacion} * 1000$
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	$\text{Monto ejercido en derechos y aprovechamientos en agua} / \text{Total ejercido del FORTAMUN-DF} * 100$
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	$\text{Monto ejercido en seguridad publica} / \text{Total ejercido del FONTAMUN-DF.} * 100$

Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Publico	Monto ejercido por alumbrado publico / Total ejercido del FORTAMUN-DF * 100
Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Numero de obras realizadas que fueron priorizadas con el FISM / Total de obras priorizadas del FISM * 100
Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	Número de obras realizadas que fueron programadas con el FORTAMUN-DF/Total de obras programadas del FORTAMUN-DF * 100
Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación) / Monto de las obras priorizadas con el fondo * 100
Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIV	Monto de las obras realizadas que fueron programadas (según balanza de comprobación) / Monto de las obras programadas con el fondo *100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INDICADORES DE GESTIÓN	
INDICADOR	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Circulante
	Pasivo Circulante
SOLVENCIA	Pasivo Total
	Activo Total
CAPACIDAD FINANCIERA	Ingresos - Gastos
	Ingresos
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN	Ingresos de Gestión
	Ingresos
EROGACIÓN DEL RAMO GENERAL	Recursos Ejercidos del Ramo General 33
	Recursos Recibidos del Ramo General 33
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33	Inversión Obra del Ramo General 33
	Recursos Ejercidos del Ramo General 33
EROGACIÓN DEL FONDO III	Recursos Ejercidos del Fondo III
	Recursos Recibidos del Fondo III
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO III	Inversión en Obra con Fondo III
	Recursos Ejercidos del Fondo III
EROGACIÓN DEL FONDO IV	Recursos Ejercidos del Fondo IV

	Recursos Recibidos del Fondo IV
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO IV	Inversión en Obra con Fondo IV Recursos Ejercidos del Fondo IV
DEUDA PÚBLICA	Deuda Pública Pagada Deuda Pública Presupuestada
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Ejercido Aprobado

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programa da	Modifica da	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Agua potable	Asegurar el acceso al agua potable	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable	1552 beneficiarios	100%		20%	30%	30%	20%
Educación	Garantizar espacios educativos dignos	Construcción de infraestructura educativa	100 beneficiarios	100%		20%	30%	30%	20%
Urbanización	Promover la construcción de vialidades	Construcción de infraestructura urbana	1552 beneficiarios	100%		20%	30%	30%	20%
Electrificación	Brindar el acceso a la energía eléctrica	Construcción de infraestructura eléctrica	50 beneficiarios	100%		20%	30%	30%	20%
Vivienda	Garantizar espacios dignos para la vivienda	Construcción de vivienda	160 beneficiarios	100%		20%	30%	30%	20%

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento contará con 76 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidente Municipal Constitucional.	1	12,000.00	12,000.00
Síndico Municipal.	1	12,000.00	12,000.00
Regidor	5	10,000.00	10,000.00
Secretario Municipal	1	6,000.00	7,000.00
Tesorero Municipal	1	8,000.00	8,000.00
Alcaldes	3	5,000.00	6,000.00
Secretarias	3	4,000.00	5,000.00
Intendente del palacio municipal	1	3,000.00	3,500.00
Encargada del centro del computo	3	4,000.00	5,000.00
Intendente del centro de salud	13	3,000.00	3,500.00
Bibliotecaria	4	4,000.00	4,000.00
Cocineras del albergue	3	4,000.00	4,000.00
Auxiliares del DIF municipal	5	4,000.00	4,000.00
Encargada de la instancia de la mujer	1	4,000.00	4,000.00
Auxiliares de salud	7	1,000.00	1,000.00
Intendente de la unida medica	1	4,000.00	4,000.00
Auxiliares administrativos	5	6,000.00	6,000.00
Comandantes	4	7,500.00	7,500.00
Policías	14	4,000.00	4,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		ISR	Importe
			Partida específica	Partida específica		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 PRESIDENTE MUNICIPAL	Confianza	163,636.56		19,636.56	144,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	3 SÍNDICO MUNICIPAL	Confianza	163,636.56		19,636.56	144,000.00
REGIDURIA DE HACIENDA	3 REGIDOR DE HACIENDA	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	4 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00
REGIDOR DE POLICIA	113 REGIDOR DE POLICIA	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00
REGIDOR DE SALUD	3 REGIDOR DE SALUD	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3 REGIDOR DE EDUCACIÓN	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	2 SECRETARIA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70
TESORERO MUNICIPAL	3 TESORERO MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70
SECRETARIO DEL SINDICO	3 SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89
ALCALDE PRIMERO	3 ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70
ALCALDE SEGUNDO	3 ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89

SUPLENTE ALCALDE	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	SECRETARIA DEL ALCALDE	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
SECRETARIA MUNICIPAL	3	SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3	ENCARGADA DEL CENTRO DE COMPUTO	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3	BIBLIOTECARIA	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
INSTANCIA DE LA MUJER	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
JEFE DEL ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
INTENDENTE DE LA UMR	3	REGIDURIA DE SALUD	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
AUXILIAR DEL SINDICO	3	SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70
AUXILIAR DEL PRESIDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70

POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
PRIMER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
SEGUNDO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
TERCER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
CUARTO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
						TOTAL	3,816,609.05

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00

0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2021, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	23,666,300.50
Desempeño de las Funciones			5,209,430.00
	E	Prestación de Servicios Públicos	5,209,430.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			18,456,870.50
	I	Gasto Federalizado	18,456,870.50

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuente de Financiamiento		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	5,209,430.00
11	Recursos Fiscales	221,502.00
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	4,987,928.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	18,456,870.50
25	Recursos Federales	18,456,870.50
26	Recursos Estatales	0.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	15,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Comunicación	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	15,435,446.00	0.00	0.00	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	15,435,446.00	0.00	0.00	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60	1,543,544.60
Construcción de Edificios Habitacionales, Dominio Público	9,922,278.55	0.00	0.00	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55	992,278.55
Edificación No Habitacional	1,102,531.71	0.00	0.00	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17
Construcción de Edificios No Habitacionales, Dominio Público	1,102,531.71	0.00	0.00	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2,205,964.42	0.00	0.00	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44
Obras para el Abastecimiento de Agua Potable, Dominio Público	1,102,531.71	0.00	0.00	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27	110,253.27
Obras para el Abastecimiento de Redes de Electricidad, Dominio Público	1,102,531.71	0.00	0.00	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17	110,253.17
Construcción de Vías de Comunicación	2,205,964.42	0.00	0.00	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44
Otras Construcciones de Vías de Comunicación, Dominio Público	2,205,964.42	0.00	0.00	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44	220,596.44

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintiunos.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2020.

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANEXO I

Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.			
Proyecciones de Egresos - LDF			
Pesos			
Cifras Nominales			
Concepto		2021	2022
1.-	Gasto No Etiquetado	5,106,930.00	5,260,137.90
	A Servicios Personales	2,236,862.08	2,303,967.94
	B Materiales y Suministros	1,396,002.00	1,437,882.06
	C Servicios Generales	1,075,262.68	1,107,520.56
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	361,803.24	372,657.34
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,000.00	38,110.00
	F Inversión Pública	0.00	0.00
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	I Deuda Publica	0.00	0.00
2.-	Gasto Etiquetado	18,459,370.54	19,013,151.66
	A Servicios Personales	1,738,203.36	1,790,349.46
	B Materiales y Suministros	607,000.00	625,210.00
	C Servicios Generales	643,721.18	663,032.82
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,000.00	36,050.00
	F Inversión Pública	15,435,446.00	15,898,509.38
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	I Deuda Publica	0.00	0.00
3.-	Total de Egresos Proyectos	23,566,300.54	24,273,289.56

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO II

Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.			
Resultados de Egresos - LDF			
Pesos			
(Cifras Nominales)			
Concepto		2019	2020
1.-	Gasto No Etiquetado	4,682,153.11	5,390,716.00
A	Servicios Personales	2,018,255.90	2,336,862.08
B	Materiales y Suministros	1,082,407.60	1,161,380.00
C	Servicios Generales	1,148,612.26	1,506,500.00
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	287,785.42	361,803.24
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	145,091.93	24,170.68
F	Inversión Pública	0.00	0.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
2.-	Gasto Etiquetado	15,989,552.54	18,168,934.27
A	Servicios Personales	377,536.60	1,738,203.36
B	Materiales y Suministros	1,146,515.00	377,145.00
C	Servicios Generales	1,376,575.09	368,418.22
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	112,590.20	72,826.98
F	Inversión Pública	12,976,335.65	15,612,340.71
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
3.-	Total de Egresos proyectados	20,671,705.65	\$ 23,559,650.27

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO III

Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán Oaxaca.					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima	82	82	82	82	82
Edad mínima	19	19	19	19	19
Edad Promedio	40.39	40.39	40.39	40.39	40.39
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad mínima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad promedio	NA	NA	NA	NA	NA
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	62.24				
Esperanza de vida	82.27				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0

Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit / Superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Período de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: Baja recaudación municipal		Monto de la Deuda Contingente: \$		-
Descripción		Líneas de Acción		
Baja recaudación de ingresos tributarios derivado del desinterés de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales.		Fortalecer los ingresos propios, mediante mecanismos que mejoren la eficiencia tributaria		
Riesgo 2: Una estructura administrativa muy grande y con baja productividad.		Monto de la Deuda Contingente: \$		-
Descripción		Líneas de Acción		
Una estructura administrativa muy grande y con baja productividad.		Establecer, de manera permanente, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina para el gasto administrativo y operativo, con el fin de contar con una administración pública menos costosa y, con ello, liberar recursos y redirigirlos a financiar programas, proyectos productivos y de inversión.		
Riesgo 3- Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales		Monto de la Deuda Contingente: \$		-
Descripción		Líneas de Acción		
Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales, la ministración no oportuna de los recursos federales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto y en la obra pública derivado del incremento inflacionario y el desliz del tipo de cambio		Realizar un análisis de costos contemplado la inflación y en obra pública atacar el rezago social del municipio		
Total, de Deuda Contingente:				\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ANEXO V

Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán Oaxaca.
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
 Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de financiamiento	Partida 1	Partida 2	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 PRESIDENTE MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1 Gasto corriente	01 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	163,636.56		163,636.56
SINDICATURA MUNICIPAL	3 SÍNDICO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1 Gasto corriente	01 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	163,636.56		163,636.56
REGIDURIA DE HACIENDA	3 REGIDOR DE HACIENDA	Confianza	Quincenal	1 Gasto corriente	01 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	4 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	Confianza	Quincenal	1 Gasto corriente	01 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
REGIDOR DE POLICIA	113 REGIDOR DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1 Gasto corriente	01 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88

REGIDOR DE SALUD	3	REGIDOR DE SALUD	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.86		133,256.86
REGIDORA DE EDUCACIÓN	3	REGIDOR DE EDUCACIÓN	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.86		133,256.86
SECRETARIO MUNICIPAL	2	SECRETARIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
TESORERO MUNICIPAL	3	TESORERO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SECRETARIO DEL SINDICO	3	SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
ALCALDE PRIMERO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
ALCALDE SEGUNDO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
SUPLENTE ALCALDE	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88

3	SECRETARIA DEL ALCALDE	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
3	SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
3	ENCARGADA DEL CENTRO DE COMPUTO	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
3	BIBLIOTECARIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88

COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
JEFE DEL ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
INTENDENTE DE LA UMR	3	REGIDURIA DE SALLIO	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
SUPLENTE DEL SINDICO	3	SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL REGIDOR DE POLICIA	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32

SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS	4	SUPLENTE	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD	3	REGIDURIA DE SALUD	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60

POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60

POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICIA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
PRIMER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24
SEGUNDO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24

TERCER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24
CUARTO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24

2,280,909.46



C. ALEJO REYES OLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Ayunt. de San Andrés Batabanó
 C/No. Independencia, Oca
 2029-3022



C. ANGELO GARCIA
 SINDICO MUNICIPAL
 Ayunt. de San Andrés Batabanó
 C/No. Independencia, Oca
 2029-3022



C. SILVINO JUAREZ PEREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Ayunt. de San Andrés Batabanó
 C/No. Independencia, Oca
 2029-3022

C. ADRIAN RAMIREZ
 REGIDOR DE HACIENDA

ANEXO VI

Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
 Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática					Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto					
4	RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA	2.2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5	Educación Básica	2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoras de la vivienda	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	construcción de Vivienda	6111	Construcción de edificios no habitacionales, dominio público	2	GASTO DE CAPITAL	FISMDF		9,922,787.45		
4	RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA	2.5	Desarrollo Social	2.5	Educación	2.5.1	Educación Básica	2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en aspectos educativos (Preescolar, Primaria y Secundaria)	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	Construcción de Infraestructura Educativa	6121	Construcción de edificios no habitacionales, dominio público	2	GASTO DE CAPITAL	FISMDF		1,102,531.71		
4	RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA	2.2	Desarrollo Social	2.2.3	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3.1	Abastecimiento de Agua		Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	construcción de Infraestructura de Agua Potable	6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	2	GASTO DE CAPITAL	FISMDF		1,102,531.71		

4	RESPONSABILIDAD DE OBRA PÚBLICA	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	construcción de Infraestructura Urbana	6134	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio público	2	GASTO DE CAPITAL	FISIMDF	1,102,531.71
4	RESPONSABILIDAD DE OBRA PÚBLICA	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	construcción de Infraestructura Urbana	6135	Obras construcción de vías de comunicación, dominio público	2	GASTO DE CAPITAL	FISIMDF	2,203,663.42
Total																			
15,435,448.00																			


C. ALEJO REYES OLIVERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Ayuntamiento de San Andrés Praxileo
 Calle Municipal, Col. 2000-2012


C. MARCELO GARCIA
 SINDICO MUNICIPAL
 Ayuntamiento de San Andrés Praxileo
 Calle Municipal, Col. 2000-2012


C. ADRIAN RAMIREZ
 REGIDOR DE HACIENDA


C. SELVIN JUAREZ PEREZ
 TESORERO MUNICIPAL


 TESORERIA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de San Andrés Praxileo
 Calle Municipal, Col. 2000-2012